

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO
CARRERA 41
BOGOTÁ 8, C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-059499- -00006-0000

Fecha: 2008-09-05 16:35:48 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE Y IVE Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 9

3611
8650
0860
9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 05059499
Asunto : Solicitud de patente para: **PROCESO Y APARATO
PARA EL LLENADO DE ALTA VELOCIDAD DE FILTROS
COMPUESTOS PARA CIGARRILLOS**
Solicitante : FILTRONA INTERNATIONAL LTD.
Clase : A24D 003/002
Fecha solicitud: Junio 17 de 2005

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado me refiero al oficio No. 7852 notificado por fijación en lista del 13 de junio de 2008.

2. Mediante oficio No. 7852 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 Reivindicaciones

De acuerdo con su Despacho, la reivindicación 9 hace referencia a un producto (filtro) y que sin embargo depende de las reivindicaciones 1 a 8 que se refieren a un método.

2.2 Novedad

El Examinador considera que el documento D1: US 4,015,514 (Apparatus for Making Cigarette filters), publicado en abril 05 de 1997 podría

afectar la novedad de la presente solicitud. Según el Examinador, al comparar elemento por elemento de la invención tal como está definido en la reivindicación 1, con el documento D1, se encuentra que el mencionado documento revela todos los elementos y las características de dicha reivindicación.

Adicionalmente, se presenta un cuadro comparativo entre las características de la presente solicitud y las de la invención revelada en D1 y el Examinador concluye que todos los elementos caracterizados ya fueron divulgados en D1.

Por último el Examinador señala que el capítulo reivindicatorio no muestra en forma concisa lo nuevo que se pretende aportar a la técnica y según él, no aporta diferencias a lo ya existente.

3. Con el fin de subsanar las objeciones presentadas por su Despacho, me permito presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y comentarios:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones.

Respecto al pliego reivindicatorio inicialmente presentado, las modificaciones son las siguientes:

- Se ha modificado la reivindicación 1 para indicar de manera más clara las características novedosas de la presente invención (Los pasajes insertados en el paso c de la reivindicación 1 están

claramente soportados por la figura 3e y líneas 20 a 23 de la página 11 de la descripción)

- Se ha eliminado la reivindicación 9

De esta manera quedaría superada la objeción por claridad formulada al capítulo reivindicatorio.

3.2 Novedad

De acuerdo con el Manual Andino de Patentes: "Para determinar la novedad de la invención, se debe comprobar si existen anticipaciones del estado de la técnica que contengan explícitamente todas las características técnicas esenciales de la invención. El examen de novedad se efectúa comparando elemento por elemento de la invención tal como está definido por las reivindicaciones con los estados de la técnica".

Ahora bien, el Examinador ha considerado que la presente invención había sido previamente divulgada en todas sus características por el documento D1 y que por lo tanto las reivindicaciones 1 a 8 se ven afectadas al carecer de novedad.

Sin embargo, se desea poner de presente que contrario a lo que indica el Examinador, el documento D1 no revela ni sugiere todas las características de la presente invención y por lo tanto **no** carece de novedad a la luz de este documento. Las características técnicas de la presente invención que aparecen reveladas en la reivindicación 1 y que no habían sido reveladas por el documento citado como anterioridad son las siguientes:

3.2.1 *Aplicar simultáneamente un vacío o succión adyacente a la abertura angosta.* Tal como ya fue mencionado en la descripción de la presente solicitud, en D1 el vacío es aplicado a través de los segmentos del filtro durante el llenado (ver figura 4, tubo 50, aberturas 68, 70 de D1) y no de manera "adyacente a la abertura

8/5 8/6

angosta" como se indica para la presente invención. Adicionalmente, en D1 otra succión menor es aplicada por medio del tubo 48, conductos 78 a-d en las proximidades de las aberturas 72 a-d para eliminar los materiales desechados en las conexiones 56 sin remoción sustancial de los espacios llenos. Esto es llevado a cabo dentro de una parte tubular del pasaje 40.

3.2.2 La abertura de llenado angosta (que enfrenta simultáneamente varias cavidades) es extendida en dirección del movimiento de la tira portadora (sobre una longitud correspondiente a un camino de viaje predeterminado de la tira portadora): En D1, la abertura de llenado 76 no es extendida como en la presente invención. La longitud de la abertura 76 en D1 es igual a la longitud de una cavidad 74 (figura 2). De esta manera el dispositivo de D1 permite llenar las cavidades 54 una por una y no simultáneamente varias cavidades.

3.2.3 Llenar simultáneamente las cavidades con el material particulado sobre una longitud correspondiente a un camino de viaje predeterminado de la tira portadora: El dispositivo de D1 por su diseño no permite llenar simultáneamente varias cavidades.

Por lo tanto, es claro que todas las características técnicas de la presente invención no se encuentran reveladas en el documento citado como anterioridad por el Examinador. En consecuencia, este documento no es una anterioridad válida susceptible de afectar su novedad y esta objeción se debe tener por superada.

Adicionalmente, dado que se ha demostrado que la presente invención es novedosa, se demuestra también que la misma aporta diferencias respecto al estado del arte, contrario a lo que estableció el Examinador.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación. En caso de que su Despacho considere que todavía existen objeciones respecto a esta invención,

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: FILTRONA INTERNATIONAL LTD. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Reino Unido. Dirección: Avebury House, 201-249 Avebury Boulevard, Milton Keynes MK9 1AU, Reino Unido Domicilio: 201-249 Avebury Boulevard, Milton Keynes MK9 1AU, Reino Unido Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP 31.929</u>
4	Número de expediente: <u>05.059.499</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a esta solicitud y pido que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. _____ _____	
6	Comprobante de pago No. <u>08-69,288</u> Fecha: <u>1 de septiembre de 2008</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$103.000, por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

REIVINDICACIONES

1. Un proceso de manufactura de un material de filtro compuesto que comprende los pasos de:

- a) depositar segmentos de filtro fibroso en una tira portadora en una relación separada, definiendo de este modo cavidades entre los segmentos de filtro adyacentes;
- b) alimentar la tira portadora con el segmento de filtro depositado a lo largo de una trayectoria de viaje en una cámara de soporte alargada, la cual rodea substancialmente la circunferencia de la tira portadora que retiene el segmento de filtro y la cual deja una abertura de llenado angosta opuesta a la abertura de llenado del particulado de un ensamble de llenado, siendo alargada la abertura de llenado angosta a lo largo de la dirección de movimiento de la tira portadora, aplicando un vacío o succión, llenando las cavidades y aplicando una porción de sellado la cual encapsula los segmentos de filtro y el particulado, **caracterizado porque:**
- c) la abertura angosta que enfrenta simultáneamente varias cavidades, es extendida a lo largo de la dirección de movimiento de la tira portadora sobre una longitud correspondiente al camino de viaje predeterminado de la tira portadora;
- d) se aplica simultáneamente el vacío o succión adyacente a la abertura angosta, creando la succión un impulso hacia abajo de una corriente de alimentación por gravedad del material particulado y extrayendo el material particulado suelto; y
- e) se llena simultáneamente las cavidades con el material particulado por una longitud correspondiente a una trayectoria de viaje previamente determinada de la tira portadora;

2. El proceso tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado porque la succión es aplicada con dos entradas de succión, colocada cada una a lo largo de las orillas opuestas

de la abertura angosta.

3. El proceso tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado porque el material particulado es una mezcla de componentes activos e inactivos.

4. El proceso tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado porque el material particulado incluye particulado aromático.

5. El proceso tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado porque el material particulado extraído por vacío es reciclado.

6. El proceso tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado porque el material del filtro es cortado a una longitud a través de los segmentos de filtro con el objeto de crear segmentos de filtro compuestos separados.

7. El proceso tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado porque el ensamble de llenado incluye una abertura en forma de embudo dirigida hacia el flujo del material particulado entrante, ayudando de este modo a dirigir y acelerar el material particulado dentro de las cavidades.

8. El proceso tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado porque la abertura de llenado angosta es de un ancho entre 2 mm y 3mm.

9/91

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-059499-00006-0000
Fecha: 2008-09-05 16:35:48 Dep. 2020 NUECREACION
Ira. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 69,208
FECHA : SEPTIEMBRE 1 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	7438815	01/09/2008	50,610,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0010: 147 98-841-001-4.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 05059499

Clasificación Internacional (IPC): A24D3/02; A24D3/00

Concepto Técnico No. 2701

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

7

Vía Nacional

11

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

X

Cap. II

7

No. Sol. Internacional

PCT/IB2002/005519

Fecha de Presentación Interna.

19 de Diciembre de 2002

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|------|------------------------------|-----------------|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: 21 a 35 |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 89 a 90 |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios: 10 a 16 |
| 1.4. | <u>Rta. del Solicitante:</u> | Folios: 83 a 87 |
| 1.5. | <u>Prioridad:</u> | Folios: 4 a 20 |

2. Objeto de la invención

- Título de la Solicitud: “PROCESO Y APARATO PARA EL LLENADO DE ALTA VELOCIDAD DE FILTROS COMPUESTOS PARA CIGARRILLOS” (folio 21). De acuerdo a la materia a proteger el título se modificó de la siguiente manera: “**PROCESO PARA EL LLENADO DE ALTA VELOCIDAD DE FILTROS COMPUESTOS PARA CIGARRILLOS**”.
- Objeto de la invención: la solicitud tiene que ver con un proceso y un aparato para la utilizarlos en la fabricación de filtros para cigarrillos.

Específicamente la solicitud tiene que ver con un proceso y un aparato para el llenado de alta velocidad de material particulado en diferentes cavidades separadas. Según el autor el porcentaje de llenado de las cavidades de los filtros es muy importante. Debido a que conforme el cigarrillo es colocado en la boca, este yace horizontalmente por lo tanto el material particulado se desplaza hacia abajo lejos de la parte superior de la cavidad, por esto se presenta una desviación no filtrada. Si se tiene en cuenta que el fluido prefiere fluir a lo largo de una trayectoria de menos resistencia, indicando de

este modo que la eficiencia de la filtración del material particulado puede verse afectada por la presencia de cualquiera de dichas porciones que se encuentren a través del paso. Según la solicitud lo que se necesita es un proceso para llenar rápidamente las cavidades de filtro de carbón activado en una velocidad que excede 200 m/min.

Los pasos del proceso para llenado rápido de filtros son:

- a) Depositar segmentos del filtro fibroso en una tira portadora, definiendo cavidades entre los segmentos del filtro adyacente;
 - b) Alimentar la tira portadora con los segmentos de filtro depositados a lo largo de una trayectoria de viaje dentro de una cámara de soporte alargada;
 - c) Aplicar consecutivamente un vacío o succión adyacente a la abertura angosta, aumentando de este modo la succión y aplicando vacío al material particulado;
 - d) Llenar concurrentemente las cavidades con el material particulado sobre una longitud correspondiente a una trayectoria de viaje previamente determinada de la tira portadora;
 - e) Aplicar una porción de sello la cual encapsule los segmentos de filtro y el material particulado.
- El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: **A24D3/02; A24D3/00.**

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación internacional es 19 de diciembre de 2002 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

4.2 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

La invención se lleva a cabo de acuerdo con las reivindicaciones 1-8 (folios 89 a 90) que se refieren a un **"PROCESO PARA EL LLENADO DE ALTA VELOCIDAD DE FILTROS COMPUESTOS PARA CIGARRILLOS"**.

Dentro del estado de la técnica no se encontró una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida. Por lo tanto, basándonos en el análisis de la invención y del estado de la técnica, se determina que la presente solicitud de patente posee **nivel inventivo**, ya que la invención no resulta de manera obvia ni evidente del estado de la técnica.

94

4.3 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que esta solicitud de patente de invención titulada **"PROCESO PARA EL LLENADO DE ALTA VELOCIDAD DE FILTROS COMPUESTOS PARA CIGARRILLOS"** la cual está caracterizada en las reivindicaciones 1-8 (folios 89 a 90) es susceptible de ser aplicada a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1-8 (folios 89 a 90).

De acuerdo a la materia a proteger definida en las reivindicaciones 1-8 (folios 89 a 90), el título se modificó de la siguiente manera: **"PROCESO PARA EL LLENADO DE ALTA VELOCIDAD DE FILTROS COMPUESTOS PARA CIGARRILLOS"**.

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No 2701	EXAMINADOR TECNICO Código No.202086
--------------------------	--

ASR